Montevideo—Sábado 23 de Agosto de 1890

EDICION DE LA TARDE

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.00 mensuales para la República Argentina; $ 0.90 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 52

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Audéz Prince & Ca, successeurs, rue de Provence número 34.
» »...... A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

PARIS

ESCÁNDALO DE COLOMBES—UNA OJEADA SOBRE LAS INSTITUCIONES BENÉFICAS DE PARIS—EL "VOLAPIÉ" DE MONSIEUR CONSTANS.

[illegible] sucedido el miércoles en el hipódromo de Colombes estaba previsto. La multitud detuvo los caballos, incendió las vallas y arrojó al agua á los gendarmes. El suceso habrá convencido á la Cámara [illegible] no es cosa de juego el asunto de las apuestas [illegible], de cuyo orígen hablé, y que ha llegado el momento de poner mano enérgicamente sobre esta [illegible] del juego que ha contaminado ya á toda la población de Paris, alta y baja. El agiotaje, contenido en los hipódromos sérios como Longchamps y [illegible], obra descaradamente en los de los suburbios, y lo ocurrido en Colombes prueba que los centenares de explotados se han llamado á engaño tomándose la justicia por su mano.

[illegible] dia convidaba á pasarlo de diversion, y el hipódromo estaba lleno de público. La primera carrera [illegible] sin inconveniente; en la segunda, de catorce caballos inscritos solo uno salió; el hecho fué acogido [illegible]. Se iba viendo que los propietarios de caballos se entienden para hacer irrisorias las apuestas, haciendo ganar al caballo menos cotizado.

[illegible] esta disposicion los ánimos llegó la carrera en [illegible] corria la yegua *Clara Sol* con diez caballos mas. [illegible] la yegua se presentó sola tambien y el público [illegible] quiso esperar mas. Estaba claro que se burlaban [illegible]; un hombre prendió fuego con una cerilla al [illegible] de pajas de la pista que ardió como yesca con grandes llamaradas, y aquello fué la señal del mas [illegible] de los desórdenes. Otro cogió de la brida [illegible] yegua, sacó un revólver y amenazó con matar al [illegible] si corria en aquellas condiciones.

[illegible] ya no hubo freno; se destrozó todo, *pesaje*, tribunas, setos, oficinas de apuestas, cuanto se halló á mano. La gendarmeria y los guardias fueron impotentes para calmar al público, que pedia les fuesen entregados los propietarios de caballos para hacer escarmiento con ellos, y una turba se apoderó de [illegible] gendarme para arrojarlo al agua.

[illegible] duró mas de dos horas, al cabo de las cuales [illegible] público, cansado, se fué retirando. La prensa, sin distincion de opiniones, ha dado la importancia debida á lo sucedido en Colombes, porque del hecho se desprenden dos enseñanzas igualmente desconsoladoras: Que la pasion del juego, bajo la forma de *apuestas mutuas*, ha invadido el cuerpo social hasta [illegible] mas ínfimas y sanas raíces, y que el agiotaje para [illegible] con el dinero de los apostadores es cosa corriente entre los propietarios de caballos y las oficinas de apuestas, que hacen su negocio á costa de centenares de infelices.

La Cámara examinará seguramente con gran cuidado este asunto, que va tomando los caracteres de [illegible] gangrena que es indispensable atajar.

[illegible]

---

este interesante relato. Habia dejado á los franceses en el momento en que, encadenados, golpeados creian llegada su última hora; sigámoslos ahora en su prision y sobre el camino de la capital.

Los despojan de sus vestidos, no dejándoles más que la camisa y los calzoncillos.

"Terminada la operacion y, como creyeran que la argolla que llevábamos al cuello y su cadena no eran bastantes para agarrotarnos, nos remachan por el pié, de dos en dos, mediante una barra de hierro enfilada sobre dos anillos encadenados, luego nos abren una puerta y nos dan la órden de entrar *allí dentro*. Allí dentro hay una pequeña zahurda de tierra cubierta de paja.

¿Cómo pudimos, prendidos por el cuello sobre el cual gravitaba todo el peso de la cadena, obligados á regular nuestros movimientos de piernas y de piés para avanzar, cómo pudimos llegar hasta aquel punto? Todavia me lo pregunto, y no acierto á contestarme. Recuerdo tan solo los palos levantados, un dolor intenso en el cuello, una sensacion de desgarramiento en los tobillos y una caida aplomo en el suelo, donde permanecimos algun tiempo sin conocimiento, sofocados por la rabia y el dolor."

La noche es terrible, la prision infecta, insoportable por la presencia de los carceleros; el collar férreo lastima la garganta de los presos, y estos no saben cómo colocarse para descansar. Al dia siguiente, comparecen de nuevo ante la Gora. El yavogan, procurador del rey, les interroga sobre las operaciones de guerra, sobre la noticia de un desembarco de franceses en Whidah, pero viendo que nada puede sacar de ellos, los despide y los hace cargar de cadenas.

"Esta operacion es un nuevo motivo para malos tratamientos é injurias. Nos pinchan, nos oprimen los costados, tratándonos como perros, como cochinos, y hasta como negros, insulto este último que nos habria hecho reir en cualquier otro momento. El carcelero encargado de remachar nuestra cadena sigue el ejemplo de sus jefes, y me dá grandes golpes con las tenazas en la cabeza: mi vecino no es mas dichoso que yo, porque el bárbaro se divierte en comprimirle la nariz entre el anillo y las pinzas, con gran contento de los presentes que rien como locos y parecen regocijarse extremadamente con todas estas torturas.

Qué hacer? Con la rabia en el corazon nos callamos, pues estamos convencidos de que el menor conato de rebelion seria la señal de una matanza implacable. Concluida la tarea, quedamos uncidos como forzados, ó mas bien como esclavos de guerra, y volvemos casi con placer á nuestra covacha inmunda; allí al menos no somos atormentados."

Al dia siguiente, 27 de Febrero, llevan á los prisioneros ropas blancas y vestidos. Pueden lavarse. Sorprendidos por estas atenciones, renacen á la esperanza. A las 7, se les aconseja que coman bien y duerman lo mas que puedan, porque la noche será fatigosa.

Hácia las doce, los despiertan; les esperan las hamacas y los hamaqueros, y todos se ponen en camino para Abomey, con un apresuramiento inaudito. Se detienen en Aliada, donde los franceses saben por fin que el rey va á llegar muy pronto.

"13 de marzo—El 12 recibimos vestidos de mudan-[illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

"El Siglo"—Participa á sus abonados que, en vista de la inmensa depreciacion del papel moneda, ha resuelto cobrar las suscriciones á oro, como lo están realizando todos los diarios de la capital.

Juzgado Correccional—Montevideo, Agosto 22 de 1890.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público, contra los prevenidos Federico Vito y Antonio Delbullo por pelea y heridas.

Resultando: que el delito de que instruye esta causa fué cometido con anterioridad al dia 7 de Julio del año próximo pasado,—parte de la policía de f. 2 y

Considerando: que por el tiempo transcurrido se ha operado la prescripcion de acuerdo á lo dispuesto por el artículo 411 del Código de I. Criminal.

Considerando: que los Jueces están obligados á decretarla de oficio, artículo 41 del citado Código.

Por estos fundamentos y consideraciones—definitivamente juzgando, fallo: declarando prescripta la accion del Ministerio Público y ejecutoriada que sea elévese en consulta al Exmo. Tribunal de Justicia que corresponda.—*Enrique Platero.*

—

Montevideo, Agosto 22 de 1890—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido José Lugarin por vagancia;

Resultando: que no está probado el delito imputado al prevenido por el parte de la policía;

Considerando: que el señor Fiscal del Crimen en su precedente vista solicita el sobreseimiento por no hallar mérito para entablar acusacion;

Considerando: lo dispuesto por los arts. 191 y 195 del Código de I. Criminal;

Por estos fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando fallo: mandando sobreseer en esta causa absolviendo al prevenido José Lugarin de culpa y pena, no obstante haber habido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Ejecutoriada que sea, elévese en consulta al Superior Tribunal de Justicia, que corresponda.—*Enrique Platero.*

—

Montevideo, Agosto 22 de 1890.—Autos y vistos: en primera instancia y en definitiva esta causa seguida con intervencion del Ministerio Público contra el prevenido Juan Tarabal acusado de robo.

Resultando: que no está probado el delito imputado al prevenido por el parte de la policía;

Considerando: que el señor Fiscal del Crimen en su vista de fojas 27 solicita el sobreseimiento por no hallar mérito para entablar acusacion;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 191 y 199 del Código de I. Criminal;

Por estos fundamentos y consideraciones definitivamente juzgando, fallo: mandando sobreseer en esta causa, decretando en consecuencia la libertad [illegible]

[illegible]

¿Revolucionarios?

[illegible]

Impresiones y sentimientos

[illegible]

TRES MESES DE CAUTIVERIO EN EL DAHOMEY

[illegible]

FOLLETIN

PEDRO SALES

UNA VÍBORA

[illegible]

De los arrepentidos se sirve Dios—Buenos Aires, Agosto 19 de 1890—Excmo, señor Ministro de Guerra y Marina, teniente general don Nicolás Levalle—Muy señor mio: Teniendo resentimientos con el capitan del ejército argentino, señor Rafael Guerrero, su antiguo ayudante, y no considerándome con bastante valor para pedirle explicaciones, le guardaba rencor, y aun cuando comprendo que es accion ruin la venganza, el deseo de satisfacerla me dominaba, y aproveché el momento que creí mas oportuno, puesto que se trataba de recompensas y reconocimientos de oficiales fieles á su puesto, para remitir á V. E. la carta en que delataba al capitan Guerrero como miembro del canton revolucionario situado en las calles Talcahuano y Piedad. Debo declarar, señor Ministro, que estoy arrepentido de lo que hice, y digo en honor de la verdad que el capitan Guerrero hubo de ser muerto en ese punto, debiendo su vida á personas de ese barrio que pidieron que no se le hiciese fuego.

Disculpe, señor Ministro, mi mal modo de proceder, y perdone tambien el señor capitan Guerrero, á este que en un mal momento ha concebido la idea de la denuncia con el fin de perjudicarlo, satisfaciendo así la venganza que le manifiesto.

Se ofrece de V., su más atento y S. S.—*Manuel Angulo y Laguna.*

Avelino Lerena—La ciencia fué impotente para detener la enfermedad que llevó hoy á la tumba al respetable anciano don Avelino Lerena, cuya bondad de carácter lo rodeó de numerosos amigos. Su inteligencia prestó bastantes servicios al país desempeñando entre otros puestos el de Ministro de Hacienda.

El Siglo lamenta el fallecimiento y se asocia á la pena que embarga á los deudos del finado.

La acusacion del señor Santiago Maciel—En los autos seguidos por don Santiago Maciel contra *La Epoca,* ha recaido lo siguiente:

Tratándose en la presente acusacion del delito de abuso de la libertad de escribir y;

Considerando: que derogadas las leyes de Imprenta, solo quedan en vigencia las disposiciones del Código de L. Criminal.

Considerando: que el art. 327 del citado Código establece que la acusacion de los delitos por abuso de la libertad de imprenta se pondrá en la Capital ante el Juez L. del Crimen.

Considerando: que la publicacion acusada forma parte del material de redaccion del diario *La Epoca* —cuya circunstancia caracteriza el delito imputado por el acusador.

Por estos fundamentos, el Juzgado se declara incompetente para conocer en estos obrados y devuélvase al de su procedencia á los fines que haya lugar.—*Platero.*

Donacion—Nuestra compatriota Urbana Samaran, ha hecho donacion á nuestro museo de un cuadro pintado por ella, "La sepultura de Jesucristo", copia del original de Ribera, que se halla en el Louvre.

Inauguracion de un trenvia—*El Siglo* agradece la invitacion que se le remitió y tratará de ser representado en aquel acto, para un almuerzo que se efectuará mañana en el Hotel Continental, á las 11 a. m., para festejar la inauguracion de un trenvía.

Intento de suicidio—Esta mañana intentó poner fin á su existencia en una casa sita en la calle Juncal, la señora doña Luciana Fernandez, arrojándose al algibe.

Felizmente fué vista á tiempo por dos de sus hijos, los que acudieron en seguida en su auxilio.

Uno de ellos descendió al algibe, logrando sustraer á la suicida con vida.

Se ignoran los motivos que indujeron á dicha señora á cometer semejante acto.

Segun manifiestan los miembros de su familia, se atribuye el caso á un acceso de enagenacion mental.

A su puesto—Con destino á la Florida parte hoy el Jefe Político de ese departamento doctor Schepard, que desde hace varios dias se encontraba aquí por asuntos de servicio.

Decomiso—Se nos asegura que con motivo de la aparicion de un diario socialista en esta capital, se han dictado las medidas respectivas para que sea decomisado.

En peligro—Esta mañana rompió sus amarras una chata que se encontraba en la rada exterior, la que apesar de haber echado su ancla, empezó á garrear de una manera extraordinaria, yéndose cerca de las piedras de Punta Carretas, en donde fué alcanzada por el vaporcito *Fulton* que acudió en su auxilio.

La tomó á remolque conduciéndola á la rada interior.

Rechazo—La oficina de análisis comunicó á la Direccion General de Aduanas, haber rechazado dos muestras de vino italiano por contener materias nocivas.

Demolicion—La Direccion de Obras Municipales ha notificado al propietario de las casas sitas frente á la plazoleta de la calle Treinta y Tres y 25 de Agosto, que amenazan derrumbarse de un momento á otro, se proceda á su demolicion inmediatamente.

De alta—En la enfermeria del Hotel de Inmigrantes se dieron de alta esta mañana á dos mujeres y tres menores.

Actualmente se hallan en asistencia 12 adultos y 7 menores.

Se prepara una remesa de 12 familias agricultoras con destino al departamento de Cerro-Largo, de donde han sido solicitadas por un acaudalado hacendado que piensa establecer varias colonias.

Choque—En la calle Mercedes esquina Florida, chocaron esta mañana una jardinera y un wagon del tran-via á la Union, resultando este último con porcion de desperfectos.

El choque fué debido á que el conductor de la jardinera apesar de haber oido los repetidos toques de corneta del cochero del wagon, intentó atravesar esa boca-calle.

Un agente lo redujo á prision.

En libertad—Por disposicion del Juez L. Correccional, recobraron su libertad ayer Vicente Lemos, Dilio Maquiavelo, Pablo de Negri y Estanislao Perez.

El primero se hallaba acusado de varias raterias y los últimos de pelea, heridas y desacato á la autoridad.

Pesquisas—La policia de seguridad ha iniciado activas pesquisas á fin de descubrir á varias casas [illegible]

—El mismo á una mujer que penetró á la tienda sita en la calle Cámaras núm. 168 y en un descuido de uno de los dependientes tomó una pieza de género, escondiéndola debajo del tapado, siendo vista por el dueño de casa que la entregó á un agente.

—Las autoridades del departamento del Durazno á un individuo atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional.

—El comisario de la 9.ª seccion á un sujeto por infraccion á un edicto policial y negarse al pago de la multa respectiva.

—El de la 4.ª á un menor por haber huido de la casa de sus padres, que residen en la ciudad de Buenos Aires.

—El de la 5.ª á un sujeto que en completo estado de ebriedad promovió escándalo en la via pública y al ser capturado opuso tenaz resistencia, siendo necesario llevarlo entre varios agentes hasta la Comisaria.

—El de la Union á un prójimo que le sustrajo un anillo de oro á don José Bulla, y el cual pretendió vender en una casa de compra-venta sita en la calle 18 de Julio.

—El mismo á un sujeto por escándalo y desacato.

Metálico—Llegado por el *Júpiter,* procedente de Buenos Aires:

200 pesos para Emilio Tornquist y 20.000 para M. de Espada.

Abusito—A un ciudadano se le cobró hoy en el correo por franqueo de una carta y periódicos, equivalente á 20 centésimos, 30 centésimos en papel inconvertible.

Tal accion constituye un *simple pichuleo* de 14 %, porque aquella oficina ha debido sujetarse para sus reducciones al tipo mayor á que ayer se cotizó el oro en la Bolsa,—el de 136, y no al de 150 como acaba de hacerlo.

Si se generaliza esto, es indudable que la recaudacion de impuestos va á señalar sensible aumento en adelante.

Asociacion Rural del Uruguay—Se previene á los señores socios y al público, que el señor don Cárlos Young, ingeniero, dará en los salones de esta asociacion, el mártes 26 del corriente, una conferencia acerca de *La Exportacion de ganado en pié.*—Calle Rincon número 162A (primer piso de la derecha).—*El Secretario Gerente.*

Música—Hoy han circulado carteles anunciando que mañana se estrenará en Solis la orquesta húngara, cuya venida y méritos hemos anunciado varias veces.

El programa comprende diez números y se divide en dos partes.

Hay un solo de violin por el director Kiss Janssi y un solo de címbalos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Scelzo, oriental, 1 mes, erisipela, calle Martin Garcia, núm. 37.

Manuel Diaz, español, 37 años, casado, cólico hepático, calle Durazno núm. 75.

Una párvula, hija de Agustin Garcia, calle Nueva Palmira núm. 81.

Avelino Lerena, oriental, 75 años, pneumonía, calle San José núm. 17.

Cárlos Joaquin Aréchaga y Vargas, oriental, 2 dias, falta de desarrollo, calle Buenos Aires núm. 172.

Santos Trias, oriental, 29 años, soltero, cirrosis hipertrófica, Hospital de Caridad.

Luis Rebelo, italiano, 60 años, soltero, marasmo senil, Hospital de Caridad.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Agosto 23—El gobernador de Córdoba prohibió la manifestacion preparada por los partidarios de la *Union Cívica.*

El Ministro del Interior, teniendo conocimiento de los sucesos, telegrafióle aconsejándole que concediera la mas amplia libertad para todo movimiento ó manifestacion pacífica de opinion. La manifestacion quedó transferida para mañana. Las calles de Córdoba están todas embanderadas.

—El Directorio del Banco de la Provincia en La Plata, acordó la cantidad de un millon doscientos mil pesos sobre las ampliaciones de las sucursales.

—Anúnciase la próxima aparicion de un decreto por el Ministerio del Interior sobre la reapertura del padron electoral en toda la República.

—Fracasaron las negociaciones entabladas entre los hernandistas y los racedistas. Así asegúranlo los telegramas de Paraná.

—La Comision de la Cámara nombrada para dar opinion sobre el proyecto del doctor Rocha, respecto á la reposicion de los militares, todavia no tomó resolucion alguna. Créese que ese acto partirá directamente del Poder Ejecutivo, quien enviará á ese respecto un mensaje y proyecto de ley.

—El doctor Samuel Dónovan fué nombrado inspector de las oficinas de registro civil.

—Esta mañana llegó aquí el nuevo ministro del Brasil, doctor Assio Brasil. Alójase en el Gran-Hotel. En la próxima semana partirá para Uruguayana para tratar de su eleccion á la Constituyente.

—Toda la prensa argentina se ha adherido á la manifestacion que prepárase en honor de los periodistas orientales.

Via Galveston

Lóndres, 21—Un telegrama de Erzeroum al *Daily News,* dice que el gobierno está surtiendo de rifles á los kurdos y que los cristianos cortaron los alambres telegráficos. Cuatro armenios que cayeron en poder de la autoridad fueron estrangulados en la prision.

Narva, 21—El embajador aleman en Rusia dará un banquete esta noche á Caprivi y otros del séquito de Guillermo.

Lóndres, 21—Ayer fué firmado el convenio anglo-portugues. Dice el *Standart* que no publicáronse detalles, pero que fueron cuidadosamente protegidos los intereses ingleses en lo referente al comercio y á las misiones, y que debe felicitarse á Lord Salisbury por haber conseguido el dominio del Zambeze y las alturas del Chire.

Paris, 21—El gobierno mandó socorrer las victi- [illegible]

El Senado fué presidido por su segundo vice-presidente, Reyes Ortiz, y celebró el 15 su sesion preparatoria.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 255.
Muelle Catalinas, idem, 30.
Sale el *Minerva.*

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Agosto 23 de 1890.

Primera rueda oficial—Mucho mas entonada se ha presentado la plaza en la primera rueda oficial de hoy.

El oro que abrió á 134 y llegó al 135 1/4, cerró á aquel mismo precio ó sea con baja de 1 punto sobre las operaciones de ayer despues de hora.

Las acciones del Banco Nacional han adelantado de 29 1/2 á 32 1/2, habiendo abierto á 31.

Saba tambien sensible han experimentado la Deuda Amortizable y las Cédulas. Aquélla cerró á 29 y éstas, série B, á 47.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

8,500 pesos á 134; 600 á 133 1/2; 2,000 á 134; 6,000 á 134 1/2; 1,000 á 135; 2.000 á 135 1/4; 3.000 á 134 3/4; 7.700 á 134 1/2; 1.000 á 134 3/4; 500 á 134 1/2, 3.000 á 134 3/4; 1.000 á 134 1/4; 2.000 á 134 1/2; 5,000 134 1/4; 1,000 á 134 1/2; 500 á 134 1/4: 5,000 á 134; 1.000 á 133 3/4; 2.500 á 134; 12.500 á 133 3/4; 5.400 á 134.

Banco Nacional

50 acciones á 30 1/2 para el 26.
150 acciones á 31 al contado; 200 á 30 1/2; 200 á 31 1/4; 50 á 31 1/2; 200 á 32 y 50 á 32 1/2.
50 acciones á 31 3/4 para fin de mes.

Deuda Amortizable

19,000 pesos á 28 1/2 al contado y 25,000 á 29.
Pesos 10000 á 30 para fin de Setiembre.

Cédulas B

Pesos 100.000 á 47 para el mártes.

Cambios

(*Publicados por el Centro Comercial*)

Sobre Londres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" " comercial, 51 1/2 á 51 5/8.
" Francia, 5.35 á 5.36 bancario.
" " 5.40 comercial.
" Amberes, 5.36 bancario.
" " — —
" Rio Janeiro, 10.700 bancario.
" " 10.900 comercial.
" Buenos Aires, par á 1/8 % premio.

Descuentos

Sobre vales nominal.
" conformes nominal.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 23

De Minas, 40 vacas, conducidas por Osorio Silveira y vendidas por Amespil á 12 1/2 pesos.

Del Durazno, 17 novillos, 17 bueyes y 44 vacas, conducidos por Rosauro Tabares y vendidos por Viñoli á 17 1/2 pesos novillo, 20 buey y 12 1/2 vaca.

De Canelones, 16 novillos y bueyes y 29 vacas, conducidos por M. Gonzalez y vendidos por Catalurda á 14 1/2 pesos vaca y 18 novillo y buey.

De Soriano, 180 vacas, conducidas por Zenon Silva y vendidas por Amespil á 13 pesos.

Del Durazno, 58 vacas conducidas por Eusebio R. Diaz y vendidas por Amespil á 13 pesos.

Para abasto

[illegible]

Buques entrados al puerto

Dia 23

De New-York, vapor inglés *Wandle,* á Williams; de Buenos Aires: vapor francés *Júpiter,* á Christophersen; vapor belga *Maskelyne,* á Horne; vapor francés *Nerthe,* á Gerard; de Valparaiso, vapor aleman *Setos,* á Moeller.

Llevan balija

Sale mañana:

Para Buenos Aires, vapor inglés *Minerva.*—Agencia, calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Asuncion y escalas, vapor nacional *Enrique Barrozo.*—Agencia, calle Piedras número 143.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Negro.*—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta la 2 p. m. del dia 23.

Sale pasado mañana:

Para Buenos Aires, vapor inglés *Júpiter.*—Agencia calle Piedras núm. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina.*—Agencia, calle Piedras núm. 182.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Rio Janeiro y Hamburgo, vapor francés *Uruguay.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 26:

Para Vigo y Bremen, vapor aleman *Hannover.*—Agencia, calle Solis núm. 49—Correspondencia en el Correo hasta la 1 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Vénus.*—Agencia, calle Piedras número. 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale el 29:

Para Rio Janeiro, San Vicente y Génova, vapor italiano *Aquila.*—Agencia, calle Piedras núm. 204.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

[illegible]

AVELINO LERENA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Agosto de 1890

Su esposa, Ambrosia T. de Lerena; sus hijos, hijos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro que tendrá lugar el 24 del corriente á las 10 de la mañana, á cuya atencion quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, calle San José núm. 17.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables e verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 43 y 49.

Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes.

72-perm.

Dr. E. Figari Médico-cirujano — Ha trasladado su consultorio la calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 1 p. m.

230-perm.

Dr. De Leon Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades internas de los adultos y de los niños.

Curacion por la electricidad, sin dolor y sin hemorragía, de la estrechez uretral, anginas, úlceras, hemorroides, parálisis, etc. — Enfermedades venérea sifilíticas de 1 á 2 p. m.—*Consultas de 1 á 3 p. m.*—64 Florida, 64.

88-pm.b

Doctor W. Zawerthal Especialista en afecciones de la *garganta,* de la *nariz* y del *pecho.*—Hotel Oriental.—Horas de consulta: de 1 á 3 tarde.

[illegible]

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.036,861 35
Fondo de reserva	»	66,350 44

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todas sus sucursales de Francia y el estranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias inclusos los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de ahorros.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

93-3pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, GERENTE.

Julio 1.º de 1888.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1.250,000
Id. Integrado	£	625,000
Fondo de reserva	£	400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

[illegible]

La Nueva Sirena

Calle Cerro 144 al 150 y Bacacay 11

Surtido para media estacion

[illegible]

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863
CASA MATRIZ—LONDRES—2a MOORGATE STREET

Capital suscrito	£	1.000.000
" realizado	"	500.000
Fondo de reserva	"	175.000

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo Porto Alegre y Buenos aires

GIRA LETRAS DE CAMBIO SOBRE

LONDRES	English Bank of Rio de Janeiro, Limited y London Joint Stock Bank Limited.	AMBERES	H. Albert de Bary & C.ª
PARIS	Heine & C.ª	ITALIA	Banco Generale.
HAMBURGO	Joh. Berenberg, Gossler & C.ª	PORTUGAL	Banco de Portugal.
BURDEOS	Soula de Trincaud La Tour & C.ª	NUEVA YORK	Chas M. Fry.
		NUEVA ORLEANS	State National Bank.
		ESPAÑA	Sociedad de Crédito Mercantil de Barcelona

Dá tambien giros telegráficos, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales arriba indicadas y sobre corresponsales en todas las principales ciudades.

Dá cartas de créditos para el uso de comerciantes y viajeros

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona: Por depósito en cuenta corriente . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . 4 "
" á plazo fijo de 60 dias . . . 5 "
" " " " 90 " . . . 5 ½
" " " 6 meses . . . 6 "

W. MAITLAND HERIOT,
GERENTE.

dm-vpr

Estracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash
PARA CURAR
LA SARNA DE LAS OVEJAS
LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata.

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno ni para as manos ni para los animales.

Una (1) parte del extracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco.

AUGUSTO C. LINCK Y C.ª

BUENOS AIRES—San Martin 104.—MONTEVIDEO Piedras 201 esquina Misiones. 4.dpm.

CAJAS DE HIERRO

ACORAZADAS DE ACERO

De la acreditada fábrica de Sommermeyer Ca. Magdeburgo (Alemania) fundada en 1848

GARANTIDAS CONTRA INCENDIOS Y LADRONES

Reputadas las mejores en esta plaza por su construccion sólida y moderna y sistema completamente nuevo y perfeccionado.

Premiadas en las exposiciones de Paris, Lóndres, Colonia, Riga, Munich, Magdeburgo, etc.

Surtido completo en casa de los únicos agentes en la República Oriental del Uruguay.

C. BRANDES Y C.—Calle Zavala núm. 131—MONTEVIDEO

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE
PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS
Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña *DON ARTURO T. GARLAND,* quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

ASHWORTH Y C.ª

134 — CALLE MISIONES — 136 — MONTEVIDEO

14-p.3pª.dpm

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes



ESPECIALIDAD EN MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DEPOSITO PERMANENTE

De máquinas para aserraderos, carpinterías, mueblerías, herrerías, hojalaterías, etc.

Motores verticales de 2, 3, 4, 6, 8 y 10 caballos
Idem semi-fijos de 6, 8 y 12 idem.
Idem horizontales de 8, 10, 12, 16, 20 y 25 idem.

De la renombrada fábrica "Marshall hijos y Ca."

Máquinas para enfardar pasto á mano y á malacate

ESPECIFICO JEYES

El mas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

CANARIOS HAMBURGUESES Y BELGAS

Cantores garantidos

SIN RIVAL POR SU BUENA CALIDAD

Pongo en conocimiento del público que he llegado con una remesa de canarios hamburgueses y belgas cantores garantidos, y sin rival por su buena calidad y otros muchos pájaros estraños, etc., etc.

Invito á las personas amantes de buenos pájaros cantores garantidos que aprovechen la ocasion.

Res Non Verba:

Montevideo, 16 de Agosto de 1890.—Están en exhibicion en la calle 25 Mayo número 134.

Cárlos Schuppe de Hamburgo.

ATENCION—Es la única casa que trae canarios hamburgueses y belgas, pues son de crias especiales y [illegible]

[illegible]

Compañía Nacional
DE
Crédito y Obras Públicas

AVISO

Habiéndose suscitado dudas respecto á la reforma del artículo 8.º de los Estatutos, y debiéndose establecer de una manera clara dicha reforma, se llama á Asamblea General extraordinaria á ese efecto, señalándose para que tenga lugar el día 29 del corriente á las 2 de la tarde, en el teatro San Felipe.

Para la inscripcion de acciones, á efecto de tener voto en dicha Asamblea, queda abierto desde la fecha el registro de las mismas en la Secretaría de la Compañía, todos los días hábiles á las 2 p. m.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2929-ag.29 *El Directorio.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

DIRECTORIO *Presidente*—D. Juan J. Amézaga de la firma Amèzaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Falco.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderias en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 121-pm-3.ª.dpm

Administracion G. de Tramvías

Línea Oriental: Sud, Central y Goes.
" *Pocitos*
" *del Reducto*
" *del Este*
" *del Norte.*

En vista de la depreciacion del papel del Banco Nacional, esta Administracion ha resuelto, por ahora: que desde el 25 del corriente mes de Agosto en adelante, los pasajes por los vehículos de las Empresas sean pagaderos en metálico; pero los pasajeros que deseen abonar en papel, podrán hacerlo con la diferencia siguiente:

Los pasajes de 4 centésimos metálico á 6 centésimos
" 6 " " á 10 "
" 8 " " á 12 "
" 10 " " á 16 "

Habiendo sido emitidos como vuelto de papel las fracciones de pasajes de 2 y 6 centésimos, los mismos serán recibidos en pago de pasajes como papel.

990-ag 30 *El Administrador.*

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos
Y CONTRA INCENDIOS
Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente. . . . Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente. . " " Federico S. Cibil
Secretario. . . . " " Gabriel Real de Azua.
Vocal. . . . . . " " Pedro Piñeyrúa.
" . . . . . . " " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.

1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

CONSERVATORIO MUSICAL
LA LIRA

Se convoca á los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 23 del corriente á las 8 de la noche, con el objeto de proceder al nombramiento de socios honorarios.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

2989-ag.23 *El Gerente.*

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Julio de 1890

ACTIVO		
Caja: existencia en efectivo.	"	367,601 49
idem en curso legal.	"	3,335 00
Varios deudores	"	3.286,322 45
Depósitos	"	4.091,398 37
	$	7.748,657 31
PASIVO		
Capital.	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	529,608 94
Depositantes	"	4.091,398 37
Emision en circulacion	"	127,650 00
	$	7.748,657 31

Montevideo, Julio 31 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Dias,* Inspector de Bancos.

GRAN DEPOSITO
DE
PIANOS



319—25 de Mayo—319

(ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO)

C. KOCH Y COMPAÑIA

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (de manivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses.

163-perm.-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Augusto Hamrie, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro del término de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

2732-jl.25-1m-ag.25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Abóin, citándose á la vez á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 24 de 1890.—*Justo P. Linares,* actuario.

2726-jl.24-1m-ag.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Laurentina Guerra, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 31 de 1890—*Justo P. Linares,* escribano público 2812-ag.1-1m-st.1

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Bravo, citándose á la vez á los acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 29 de 1890.—*Justo P. Linares,* escribano público.

2795-ag.1-1m-ag.30

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blasco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890. — *Victor P. Perez,* actuario. 2015-my.27-90p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público y á los efectos de derecho, que la firma ó razon social colectiva Auturquin y C.ª está *en liquidacion,* y de ella se encuentra encargada el socio colectivo don Julio Féry, teniendo su escritorio dicha firma en liquidacion en la calle Cerrito núm. 313. —Montevideo, Agosto 6 de 1890.—*Victor P. Perez,* actuario. 2853-ag.6-1m-st.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado sobre la retroactividad de la quiebra del comerciante de esta plaza don Alfredo Godel, se encuentran en la oficina del Juzgado, calle Rincon número 157, á disposicion del fallido y de los acreedores, por el término de la ley. — Montevideo, Agosto 11 de 1890.— *Victor P. Perez,* actuario.

2909-ag.12-11p-ag.23

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Sarachaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros,* estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á lo que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímets. en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.— *Victor P. Perez,* actuario.

2762-jl.29-90p-ot.29

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 31 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, á las 3 p. m., con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.— Montevideo, Julio 25 de 1890 — *Victor P. Perez,* actuario. 2752-jl.27-34p-ag.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Inglés de Rio Janeiro con José Fernandez, se ha dictado el siguiente auto: "Montevideo, Agosto 13 de 1890. "Vistos: Por lo que resulta del precedente informe y "de acuerdo con lo dispuesto en el art. 843 del Códi"go de P. Civil, declárase rebelde á don José Fernan"dez, á quien se le hará saber este auto en la forma "determinada por el artículo 844 del citado Código. "*Saráchaga.*" Y á los efectos del art. 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Agosto 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2993-ag.21-10p-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Luis Servent, para la reunion que tendrá lugar el 23 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*Avelino Javier Figarés,* escribano público. 2992-ag.21-3p-ag.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe de la sindicatura y resolucion del Juzgado sobre la retroactividad de la quiebra del comerciante de esta plaza don Juan Espondaburo, se encuentra en la oficina del Juzgado, calle Rincon número 157, á disposicion del fallido y de los acreedores, por el término de la ley. — Montevideo, Agosto 14 de 1890.— *Victor P. Perez,* actuario. 2989-ag.15-10p-ag.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Enrique Vitervi, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Agosto 16 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2964-ag.17-36p-st.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Zenon Tolosa, á fin de que comparezcan á la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 3 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de llenarse los requisitos que establece el art. 1769 del Código de Comercio. — Montevideo, Agosto 21 de 1890.— *Victor P. Perez,* actuario.

3001-ag.22-5p-ag.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público.

3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos Rodriguez y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los fallidos y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Julio 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2789-jl.31-1m-ag.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Juan B. Vaillant se ha presentado solicitando rehabilitacion, y á los efectos del artículo 1750 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Julio 23 de 1890.—*José Gerardo Canosa,* escribano público. 2727-jl.24-49p-st.9

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona, Oromí y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señores Pages y Resés, en la calle de Zabala núm. 125, dentro del término de veinte dias —Montevideo, Agosto 21 de 1890 —*Avelino Javier Figarés,* escribano público. 3015-ag.23-20p-st.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Juan Ricau, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 29 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de llenarse las prescripciones contenidas en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Agosto 22 de 1890— *Victor P. Perez,* actuario. 3013-ag.23-6p-ag.29

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

CALLE BURGUES NÚMERO 32

Reducto, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle 13 de Marzo (ahora Vilardebó), entre la de Reducto y Camino de Millan, que forma esquina con la calle 13 de Marzo y Camino de Millan; compuesto de 22 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle 13 de Marzo, con la cual linda por el Norte, por el Este con don Joaquin Viera, por el Oeste con el Camino de Millan y por el Sud se ignora, para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiere lugar por derecho.— *José Panés.* 2720-jl.24-31p-ag.26

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NÚMERO 31

Montevideo, Julio 21 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de una propiedad sita en la calle Patria números 66 y 68, entre las de General Pagola y Hocquart, que forma esquina con las calles Patria y Hocquart, compuesta de 21 metros 50 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquart, por el Oeste con don Nicolás Perrone y por el Sud con don Casimiro Medina, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios á que hubiera lugar por derecho—*Francisco Garello.* 2721-jl.24-31p-ag.26

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda, doctor don José L. Vila, y á solicitud de la Compañía del Ferrocarril C. del Uruguay, en virtud del derecho que le acuerda la superior resolucion que dice así: "Ministerio de Gobierno—Montevideo, Julio 9 de 1890. Apreciados por el Gobierno estos antecedentes, se resuelve aprobar el acuerdo celebrado entre la Junta E. Administrativa de la Capital y el representante de la Empresa del Ferrocarril C. del Uruguay en Mayo 26 y Junio 19 ppdos., con la salvedad de que la direccion de los trabajos, tanto de la Estacion Central como de la doble vía, estará á cargo de la Direccion General de Obras Públicas, por tratarse de una obra de carácter nacional y de acuerdo con el Decreto Reglamentario de la Ley General de Trazado de Ferrocarriles y no de la Junta E., la que solo podrá vigilar y hacer cumplir las obligaciones contraídas por la Empresa, relativas á la pavimentacion, alumbrado, etc. que son del resorte municipal. Quedan así mismo aprobados los planos y memorias descriptivas del proyecto general de la Estacion Central y de la doble vía de Montevideo á Sayago, declarándose urgente la expropiacion de los terrenos indicados en la planilla respectiva, la que deberá llevarse á efecto de conformidad á las leyes vigentes.— Comuníquese á la Junta E. y devuélvanse estos antecedentes á la Direccion General de Obras Públicas, á los efectos del art. 9.º del Decreto Reglamentario de la Ley de Ferrocarriles.—HERRERA Y OBES.— J. A. CAPURRO", se cita, llama y emplaza á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, doña Ana Perez de Caravia, don Anselmo Fernandez, don Domingo Basso, Sociedad Fomento Territorial, doña Francisca Alpris de Idiartegaray, don N. Rocca, don Juan Zacarelo, sucesion de don José Barbieri, don Ignacio M. Oribe, don Simon Maciel y Otermin, don Bernardo Lando, don Antonio Raffo, don Severo Fructuoso, don Cruz y Justino Piñeyro, don Cárlos Casaravilla, sucesion de don Antonio Colombo, don Francisco Nocetti, don Antonio Arzeno y don Valvy Labonoy, para que dentro del término que dispone la Ley de 14 de Julio de 1877, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos en el juicio que dicha Empresa les ha iniciado por expropiacion que de los terrenos que poseen les toma para la doble vía entre Montevideo y Sayago, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. —Montevideo, Agosto 21 de 1890.— *Tomás de Tezanos,* escribano de Gobierno y Hacienda. 3009-ag.23-1m-st.23

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza á don J. Zanoletti, firmante del permiso de reembarco núm. 2319, para que dentro del término de ocho dias comparezca ante esta Direccion, á estar á derecho en el expediente iniciado con motivo de la detencion de los cajones expresados en aquel permiso, so pena de las ulterioridades á que haya lugar.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

3003-ag.30 *La Direccion.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Agosto 18 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion del empedrado de la calle Figueroa, desde Pan de Azúcar hasta Corrales, y dos cuadras del Camino de la Chacarita, por cuenta de los propietarios linderos.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 28 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas enseguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
2975-ag.28 *Augusto Ximeno,* secretario.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa sácase nuevamente á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Reducto desde boulevard General Artigas hasta Propios y Larrañaga entre Goes y Reducto.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 30 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas enseguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.
2995-ag.30. *Augusto Ximeno,* Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de 30 dias, á contar desde hoy.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2927-st.13 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

De acuerdo con la ordenanza respectiva, se previene á los propietarios de carruajes de plaza, que desde pasado mañana entrará á regir la tarifa de alquiler, y que en consecuencia deben ocurrir á la Receptoría del ramo á inscribir sus rodados en la matrícula y á recibir el número de órden. Se les advierte que sin este requisito no podrán situarse en las plazas, estaciones de ferrocarriles y demás sitios públicos.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2940-ag.31 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 19 de 1890.

La Direccion General de Instruccion Pública llama nuevamente á propuestas para el suministro de útiles para las Escuelas, por todo el año económico de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nómina de los mismos, que pueden ver los interesados en Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en esta Direccion, y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 29 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desecharlas todas.

ag.29 *El Pro-Secretario.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio de la Union, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría de la seccion, dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemias, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Agosto 13 de 1890.

2928-st.13 *La Direccion.*

Montevideo, Agosto 12 de 1890.

Llámase á propuestas para la construccion de mobiliario escolar, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que al efecto se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán dirigirse á esta Secretaría en pliego cerrado, para ser abiertas el dia 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran al acto, á la 1 p. m.

g.30 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit,* ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquellos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
dc.31. Pro-Secretario.

Capitanía G. de Puertos

AVISO Á LOS NAVEGANTES

Para conocimiento de los navegantes y con especialidad al cabotaje, se hace saber:

Que el vapor aleman *Corrientes* que se encontraba encallado en la Piedra Tagus, situada á la entrada de este puerto, se ha sumergido totalmente, habiendo encima del casco solo dos piés de agua.

La referida Piedra se encuentra señalada por una baliza de madera pintada de negro, de forma cónica fondeada en cuatro brazas de agua con marea baja y su posicion hidrográfica es la siguiente:

Cerro al N. 20º O.
La Catedral N. 59º E.
Punta Brava al E.

Montevideo, Agosto 16 de 1890.

2961-agt.22 *Bernardo Dupuy.*

REMATES

José B. Gomensoro

De 153 sacos arroz Glacé, con avería —En la Aduana Nueva.

EL MIERCOLES 27 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden de la Legacion Francesa y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor italiano *Secolo,* procedente de Génova, en lotes á la vista:

E B & C
P S & C—153 sacos arroz Glacé, con avería.

La venta es despachado, al contado y en oro sellado.

Por cuenta de quien corresponda:
50 latas pasas de higo.
50 cjs cerveza.
10 cascos rhum.
1310 kilos arroz.
2900 kilos mármol sin pulir. 2987-ag.21

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De cinco solares con frentes á las calles 18 de Julio, Colonia, Gufré y Salsipuedes.

EL VIERNES 29 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden del señor Juez L. de Comercio, doctor Saráchaga, en los autos seguidos por don Domingo Ayarragaray contra el concurso de don J. M. Payssé, estos solares, por cuya ubicacion llamo la atencion de los especuladores y despues que no hay tasacion.

Solar núm. 6, esquina—Con 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio, por 50 metros 37 centímetros tambien frente, al Este á la calle Cufré.

Solares núms. 4 y 5—Tienen cada uno 9 metros 56 centímetros de frente, al Sud á la calle 18 de Julio por 50 metros 37 centímetros de fondo. Area, 651 varas 95.

Solar número 16—Con 8 metros 20 centímetros de frente al Este á la calle Cufré por 31 metros 87 centímetros de fondo, área 353 varas 74 cts.

Solar número 7, esquina—De forma irregular, tiene 11 metros 10 centímetros de frente al Norte á la calle Colonia, 27 metros 03 centímetros de frente al Oeste á la calle Salsipuedes, 49 metros 92 centímetros en la línea Este, 5 metros 25 centímetros en el Sud—Area 763 varas 30 cts.

Los antecedentes se manifestarán en la Oficina Actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Pido puntualidad.

2908-ag.12.

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de dejar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5,296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 184. 2864-ag.8

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL LUNES 1.º de Setiembre á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion de doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía.

2618-jl.12

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, una mesa de billar con todos sus útiles, dos linternas mágicas con gran cantidad de vistas, un rico piano perpendicular, mostradores con vidrieras, una prensa para satinar, juegos de sala, dormitorio, comedor, cristales, porcelanas y gran variedad de artículos de bazar.— En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 26 Y MIERCOLES 27 á las doce en punto, venderemos gran surtido de artículos de tienda, mercería y bazar.

EL MIERCOLES 27 á las dos de la tarde, una mesa de billar con sus útiles, dos linternas mágicas con gran cantidad de vistas, un rico piano, muebles de sala, aposento, comedor. 2988-ag.21.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy número 257

EL MARTES 26 de Agosto á la 1 y media de la tarde—Liquidacion de carruajes, coupés, brecks, volantas, americanas, etc., etc.—En papel del Banco Nacional á la par—Al mejor precio—Al contado.

EL MARTES 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, lo arriba expresado. 2978-ag.20

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

Ibicuy núm. 257

BUENA COLOCACION DE DINERO

Hay colocacion para tres buenas hipotecas de propiedades en la capital, bien garantidas.

Una por 25 000 pesos.
" " 20,000 pesos.
" " 8,000 pesos.

2970-pb...

Eduardo Zorrilla y Ca.

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

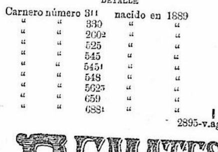
Venta particular

Llegados el 8 de Octubre por el vapor *Uruguay*—Diez carneros alemanes de la Cabaña Ranzen, del señor Von Homeyer.

DETALLE

Carnero número	311	nacido en 1889
" "	330	" "
" "	2602	" "
" "	525	" "
" "	545	" "
" "	5451	" "
" "	548	" "
" "	5625	" "
" "	659	" "
" "	6881	" "

2895-v.ag.28



Jaime Maeso

En Obligaciones de la Compañía Nacional á la par—**¡Sesenta preciosos solares!**— Con frente á las calles Arenal Grande, Guaviyú, Porongos, Santa María, Vilardebó, San Fructuoso, todas ellas al lado de la calle Goes, y otras — Y empedradas! — Solares chicos y grandes: todos ellos al gusto del comprador y lindando con multitud de nuevas casas—Base de venta en una ó en otra forma de pago: **15 reales vara**— Hay 20 lotes contiguos, de 12 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo. Piénsese bien, que si se pagan en obligaciones, al contado vendrán á obtener el terreno, en el corazon de la ciudad, poco más ó ménos á razon de 4 á 5 reales la vara.

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á las 2 de la tarde, salida triunfal de trenes gratis de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde.

Nadie falte á este lindo y conveniente remate, en el que venderé SESENTA SOLARES sobre calles empedradas, pagaderos **en Obligaciones de la Compañía Nacional á la par ó en su defecto en oro sellado, en 40 mensualidades, sin interés,** dando posesion del terreno una vez efectuado el pago de la primera mensualidad.

Cuando se trata de terrenos en la ciudad, sobre calles empedradas y de tránsito continuo é incesante, es el colmo de las ventajas el que se pueda adquirir uno ó más solares, pagándolos en **Obligaciones á la par,** lo que representa en la situacion actual un beneficio de un 75 por ciento, más ó ménos, á favor del comprador.

Por ejemplo, un lote que se compre á razon de 2 pesos vara, pagando en esta liberal forma vendrá á ser adquirido por **¡0.55 ctms. vara cuadrada!** lo que es una monstruosidad, si se tiene en cuenta que la vara de terreno vale allí 3 pesos oro y que el empedrado solo vale 15 reales la vara.

El Barrio Reus (Norte), que como todos sabemos es una nueva ciudad que dia á dia va adelantando y progresando extraordinariamente, circunda á estos solares que son á no dudarlo de gran porvenir, ya sea por el adelanto de aquella privilegiada localidad, ya sea por el numeroso vecindario que los rodea.

Téngase en cuenta que se trata de algo que no todos los dias se ofrece en venta.

El mejor postor consignará 20 pesos por cada lote, que se tomarán como parte del precio de compra.

No olvidarse que los **trenes gratis** saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 de la tarde.

Por otros datos ocúrrase á mi escritorio, Uruguay número 99. 2982 ag.20

Jaime Maeso

Importante remate de una buena propiedad y terreno, calle Agraciada números 693 y 695; situada en la mejor altura de esa calle, con cochera y caballeriza al fondo.—Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde procederé á la venta de la buena y cómoda propiedad calle Agraciada números 693 y 695, compuesta de siete piezas, patios y terreno al fondo con cochera y caballeriza, teniendo una entrada independiente para éstas, con porton sobre la calle Agraciada.

Esta propiedad se encuentra en perfecto estado, es cómoda y desahogada y la venderé al mejor postor.

El que quiera emplear bien su dinero tiene en este remate una buena oportunidad.

Debo prevenir que tengo órden de venderla á cualquier precio, de manera que pueden hacer una buena pichincha.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.
Por otros detalles, Uruguay núm. 99.

2932-ag.14

Jaime Maeso

Notabilísimo remate de un valioso terreno con frente á las calles Avenida General Rondeau y Cuareim.—Soberbio lote: 20 varas de frente á cada calle por 100 varas de fondo. No hay nada mas importante ni de mas porvenir. Unica oportunidad que se presenta para adquirir tierras en esa privilegiada localidad. Venta sin base, al más alto precio, en el lugar de su ubicacion.

EL MIERCOLES 27 del corriente mes de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de este valioso lote, perfectamente bien situado como de porvenir obligado, compuesto de una área total de 2,000 varas que se descomponen así: 20 varas de frente á la Avenida General Rondeau por 100 varas de fondo que van hasta la calle Cuareim, sobre la cual tiene otras 20 varas de frente, lindando calle por medio con la gran fábrica de los señores Niding.

La situacion de este terreno no puede ser más valiosa, pues está frente á la gran barraca del señor Alzola y al lado del gran depósito de maderas del señor Bonomi y ubicado en el gran centro de todas las fábricas, barracas, etc., que dan prestigio y valor á aquella localidad, obligada por su situacion especial á tener un gran porvenir.

La venta se efectuará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores, y además de su situacion especialísima, pues está ubicado entre las calles Asuncion y Lima, tiene este terreno la enorme ventaja de tener una hipoteca de 7,000 pesos á bajo interés, cuya hipoteca puede prorrogarse por el tiempo que se quiera, lo que viene á facilitar su adquisicion, pues para su comprador habrá ménos capital que desembolsar.

Como colocacion de capital y base para aumentar el dinero que en él se emplee edificando casas para obreros, barracas, etc., tienen que dar magníficos resultados.

Su frente sobre las dos calles es hermoso, y su fondo es proporcionado, y es muy difícil encontrar un lote tan bien situado y de más porvenir que éste, teniéndose en cuenta su proximidad al gran mercado de frutos que se está construyendo.

La venta es terminante, al mejor postor; de manera que los que quieran emplear bien su capital, tienen en esta venta una feliz oportunidad.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1,000 pesos.
Por otros detalles ver al rematador, calle Uruguay número 99. 3016-ag.23

Jaime Maeso

REMATE-ALMONEDA

De un lindo terreno con edificio, compuesto de 12 1|2 varas de frente á la calle empedrada 13 de Marzo por 65 de fondo. Esta calle arranca de la calle Agraciada, en la subida de Joaquin Suarez, y el terreno y casa dista de la calle Agraciada media cuadra.— Tasado el todo en la suma de 3.454 pesos 89 centésimos. — Dos terceras partes base para su venta, 2.303 $ 29 cts. ¡La base es bajísima!—Téngase presente que segun esa tasacion, venderé el terreno y casa casi á 2 $ la vara, cuando el terreno solo vale allí 3 $ vara.

EL 29 DE AGOSTO á las 3 de la tarde venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Gonzalez, el terreno y los edificios sobre él construidos, compuesto de 10 1/2 varas de frente á la calle 13 de Marzo por 65 de fondo, cuya venta efectuaré en los autos de la sucesion Félix Sosa y María Gregoria Alvarez y por un precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 2.303 pesos 26 cts.

La calle 13 de Marzo está empedrada y es de importancia y principia en la calle Agraciada, subida de Suarez. Este terreno dista de la citada calle Agraciada media cuadra.

El mejor postor consignará 400 pesos.

Para ver títulos, antecedentes, etc., ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Buenos Aires entre Ituzaingó y Cámaras. 2910-ag.12

Jaime Maeso

De una buena y bien situada propiedad-esquina para casa de negocio, y entrada separada para familia; con frente á la calle Independencia números 67, 69 y 71 esquina Casupá; con empedrados, veredas y caño maestro hasta la puerta de la calle. Buenos frentes á las dos citadas calles. Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 31 del corriente mes de Agosto á las 4 de la tarde procederé á la venta, al más alto precio, de esta cómoda y bien situada propiedad-esquina, dividida en dos cuerpos, con puerta á la calle Independencia, teniendo almacen con sótanos al frente, tirantería de fierro, patios y zaguanes embaldosados con mosaicos, cocina, claraboya de cristales en el patio y demás comodidades.

La venta es terminante, sin base de ningun género, pues su propietario se ausenta del país.

La casa es nueva, de construccion sólida y moderna, con balcon bolado sobre las dos calles, y reune toda clase de comodidades.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.
Por más detalles á mi escritorio, calle Uruguay número 99. 3014-ag.23

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—**¡Cien mil varas de terreno!!**—Casi al lado del Prado: situacion valiosísima y terrenos de gran porvenir!—Nada mas apropósito para formacion de grandes barrios—Venta en esta ciudad, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio.

EL MARTES 2 de Setiembre á la 1 1/2 de la tarde procederé de mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor Gonzalez, y en los autos seguidos por doña Leopoldina A. Gandin contra don Juan M. da Silva, á la venta al más alto precio y para pago de hipoteca, de estas CIEN MIL VARAS DE TERRENO, situadas en el Miguelete, en su mejor localidad.

Situado del otro lado del arroyo Miguelete, inmediato al puente de las Duranas, en este departamento, compuesto de 100.000 varas cuadradas, equivalentes á 73.788 metros 10 cts., divididos segun el plano en cuatro fracciones y dos solares de otra, siendo la primera señalada con los números 56, 57, 58, 59, 70 y 71; mide 253 metros 76 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle Abrevadero, 77 metros 76 cts. al Sud-Este sobre una calle de 20 varas de ancho, 258 metros 378 mlts. al Norte sobre una calle de 12 varas, formando un área de 17.819 metros 72 dcts. cuadrados. La segunda va señalada con los números 62, 63, 64, 65, 66 y 67; mide 258 metros 37 cts. de frente al Sud-Oeste sobre una calle de 10 metros 30 cts., 69 metros al Sud-Este sobre una calle de 17 metros 18 cts.; 258 metros 37 cts. al Nor-Oeste sobre una calle de igual ancho y 79 metros al Nor-Oeste tambien sobre calle pública con un área total de 17.827 metros 53 cts. cuadrados. La tercera señalada con los números 53, 54, 55, 49, 50, 51 y 52, con 258 metros 25 cts. al Sud-Oeste sobre una calle de 17 metros 08 cts., 76 metros 77 cmts. al Sud-Este sobre una calle del mismo ancho, 258 mtros 79 cts. al Nor-Este, 75 metros 79 cts. al Nor-Oeste sobre calle pública, conteniendo un área de 19,692 metros 74 cts. cuadrados.

La que lleva los números 24, 25, 26, 27, 28 y 29 con 205 metros 95 cts. al Sud-Oeste sobre una calle de 17 metros 31 cts. al Sud-Este, 69 metros sobre la calle de 17 metros 18 cts. al Nordeste, 205 metros 70 cts. sobre la calle de 17 metros 18 cts. al Noroeste, 79 metros sobre la calle del mismo ancho, formando un área de 14.198 metros 82 cts. cuadrados.

Los dos solares de la fraccion quinta, señalado uno de ellos con el núm. 32, compuesto de 2.875 metros 72 centímetros, lindando al S. O. con una calle de 17 metros 18 centímetros, por el N. O. con el solar núm. 33, por el S. E. con los señores Callender y Triay y por el N. O. con una calle pública.

El 33 mide 17 metros 80 centímetros de frente al S. O. sobre calle pública por 77 metros 4 centímetros de fondo al N. E., lindando por el S. O. con calle pública, por el S. E. con el solar núm. 30, antes 32, deslindando por el N. O. con otra fraccion del solar núm. 33 y por el N. E. con calle pública, cuya propiedad le corresponde por compra hecha á la sucesion de don Andrés Yaguet el 25 de Abril de 1882.

El mejor postor dará una garantía.
Por más datos, Uruguay núm. 99.

2941-ag.15

Jaime Maeso

El domingo 7 de Setiembre á las 3 de la tarde —Mucha atencion!!! — Interesante y notable mate—Por órden terminante de su dueño, del mas valioso terreno que hay en el centro de esta ciudad—Esta si que es una verdadera cuarta manzana de oro—2962 varas cuadradas á 150 varas de la calle 18 de Julio y á 80 del ex-Cementerio Inglés — Exactamente en frente de la fachada principal de la nueva y mas hermosa iglesia que en breve tiempo tendrá Montevideo— Frente al Seminario Conciliar, que será consagrado dentro de dos meses —El mas lindo templo de la República en una localidad en la cual nadie vende una vara de terreno — Todos saben que muy pronto se principiarán á construir en el ex-cementerio Inglés, los tres palacios, es decir, el de Gobierno, Justicia y Legislativo. No hay nada de mas porvenir en esta bella ciudad, donde antes de un año no será posible comprar sino á precios muy elevados.

Llamo la atencion de las familias católicas pues ellas saben perfectamente bien cuánta dificultad habrá despues para conseguir un lindo lote de terreno frente á tan magnífico templo.

Los graves y repetidos perjuicios que están sufriendo en sus intereses los más circunspectos capitalistas de esta plaza en nuestro Centro Comercial, prueban una vez más que no hay mejor colocacion de dinero que la compra de buenas y bien situadas propiedades. El valioso terreno que ofrezco en remate para el domingo 7 de Setiembre, se encuentra en ese caso.

¡Mucha atencion!—Que desde mucho tiempo atrás no se ha ofrecido nada ni más valioso ni más central que este terreno, el que venderé á cualquier precio, con órden terminante de sacrificarlo en lotes ó por el conjunto. Su área total consta de 2972 varas, teniendo 42 metros 34 cts. de frente á la calle Médanos por 51 metros y 4 cts. de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Soriano; frente por frente á la fachada y entrada principal del magestuoso edificio que se acaba de terminar, el más hermoso templo que tendrá Montevideo.

Es fácil presumir que cualquiera que sea la situacion por que atraviese nuestra plaza, el terreno allí en ese local privilegiado, y de indiscutible porvenir, tiene que tener permanentemente un valor siempre creciente.

Tratándose de terrenos de esa significacion no hay dos opiniones. El que quiera poseer una joya allí, tiene que pagar lo que pidan sus propietarios, porque las situaciones difíciles creadas con la especulacion desenfrenada de la Bolsa no alcanzan nunca á dañar el valor de la tierra: porque como ésta tiene á través de todas las dificultades momentáneas porque atravesamos siempre un precio, y su preponderancia sobre las otras. No se trata, pues, de terrenos insignificantes, sin porvenir, sin valor alguno. A nadie se le escapa la importancia que ha adquirido la tierra allí, no tan solo por las grandiosas construcciones que brevemente se han de comenzar para la apertura del boulevard Maillard, construccion de los palacios para el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, obras magnas que á todos nos han de sorprender y que se van á levantar en los terrenos que ocupó el ex-cementerio Inglés, sinó por la hermosa iglesia, edificio grandioso que todos admiramos, y cuya fachada principal está por frente al terreno que ofrezco vender.

Y si despues de estas razonables consideraciones llevo al ánimo de todas la seguridad perfecta, la garantía mas absoluta de que tengo que vender á cualquier precio, sin base ni límite de ningun género pues no es posible demorar la venta ni esperar un mes á que se despeje esta situacion, creo firmemente que este remate tiene que despertar muchísimo interés, no tan solo por la significacion del terreno, sino porque hoy podrán comprar las familias católicas un solar, frente por frente al mas lindo templo católico; los especuladores y los hombres de gusto y de dinero en la mas perfecta seguridad de que este remate es liberal, tanto como si lo ofreciera en venta de mandato judicial y al mejor postor.

La venta se efectuará en lotes ó por el todo al gusto de los compradores. El plano respectivo puede verse en mi escritorio, Uruguay núm. 99.

No olvidarse que no hay mejor colocacion de capital, que la compra de tierras, y sobre todo allí donde se sabe que cada dia ha de valer mas.

TÍTULOS PERFECTOS

Cada comprador consignará 300 pesos.

2877-ag.9

Agustin Sorraco

Grande é importantísimo remate de **cincuenta y dos solares en el Paso del Molino,** por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.*

EL DOMINGO 24 del corriente Agosto á la 1 de la tarde, saldrán de Montevideo los wagones que conducirán la concurrencia á este remate, pues á las 2 empezaré la venta de los referidos solares, de uno á uno, para satisfacer á todos los concurrentes. La venta se hace al contado y á oro sellado; nada de asado con cuero, ni de cigarros habanos, sino solares á precio quizá nunca visto, que dará mejor resultado á los compradores esta forma de venta al contado y sin bombo que otros que venden á plazos y á recibir el papel del Banco Nacional á la par y otros títulos. Estos solares están frente á la estacion del Paso Molino al Cerro, hay 22 solares en la manzana B 8, 11 solares en la manzana B 7, en la manzana B 5 hay 11 solares y en la manzana B 2 hay 8 solares, hay solares grandes y chicos, 9 esquinas que colocan á los interesados en condicion de poder satisfacer todos sus deseos. Todo comprador entregará al rematador la suma de 20 pesos oro por cada solar en garantía de su compra, con títulos garantidos y los interesados que quieran recibir otros datos lo mismo que ver los planos pueden dirigirse al escritorio del rematador, calle Juncal número 25.

Nota—Próximamente anunciaré la venta del terreno que fué saladero de Biraben en el Arroyo Seco, lo mismo que cantidad de quintitas en el Nuevo París, Pueblo Lavalleja y Maroñas.

2831-ag.5

Agustin Sorraco

Importante remate de 9 cuadras de terreno, divididas en 60 quintitas, las cuales serán vendidas al mejor postor, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial de Montevideo.

EL DOMINGO 7 de Setiembre á las 12 1/2 saldrán los trenes de Montevideo para conducir la concurrencia al paraje de su ubicacion y á la 1 1/2 empezaré la venta de las referidas quintitas, muy ventajosas por su posicion elevada, próximas al centro industrial más importante de la República en el ramo de curtidurías, frente al gran camino llamado de Tropas, de 50 metros de ancho, por donde pasa el ferrocarril del Norte y hace parada allí mismo, llamada parada de Cook, frente á las quintas de los señores Dupuy, Julio Maciel, Salvo Hnos. y doctor Angel F. Costa y linderas con terrenos de la sucesion Vargas y terrenos de don M. Luengo. Su posicion elevada y tan próximas al Paso del Molino y la órden de venderlas al más alto precio, hace que los especuladores en tierras fijen su mirada hácia el domingo 7 de Setiembre, dia del sacrificio. La venta es al contado y á oro sellado, y todo comprador entregará al rematador la suma de 25 pesos oro en garantía de su oferta. Para más datos verse con el rematador en su escritorio, Juncal núm. 25.

Nota—Los trenes del Norte tendrán parada en los siguientes puntos: tres en la calle de Piedras, frente al Mercado del Puerto; tres en la calle Cindadela, frente al Mercado Central; tres en la calle del Cerro entre Sarandí y Buenos Aires: á las 12 1/2 saldrán de esos puntos para reunirse en la estacion del mismo tren y á la 1 p. m. saldrán los wagones del ferrocarril del Norte llevando la concurrencia al remate, haciendo una parada de 5 minutos en la estacion del Paso del Molino, para alzar la concurrencia que pueda haber, lo mismo que los trenes podrán ser tomados en el trayecto que recorran por los que no hayan podido tomarlos en los puntos de salida; los trenes se conocerán por la banderita del rematador. La vuelta se hará á las 5 p. m. 2973-ag.19

Remate Almoneda

ESCRIBANIA DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.º TURNO

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos seguidos por doña Paula Arraya de Rodriguez solicitando vénia, el dia 27 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda pública de un terreno señalado con el número 4, situado en la calle de Marcelino Sosa entre las de Cuñapirú y Libres, frente al Oeste 8 metros 64 cnts. teniendo en la línea del Norte 22 metros 67, lindando con el solar núm. 3 en la del Sud, 20 metros 96 ctms. con el solar núm. 5, encerrando una extension superficial de 183 metros 68 ctms., tasado en 826 pesos 56 cts. oro. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta.—Montevideo, Agosto 7 de 1890.—*Benjamin Pereira,* actuario.

2902-ag.12-ag.27

Viladecant y Ca.

JUDICIAL

De todas las existencia de la gran tienda y mercería denominada "La Ciudad Condal".

EL DIA 28 DEL CORRIENTE á las 12 en punto, por mandato del señor Juez de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga en el concurso formado al fallido don Francisco P. Pi, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor de todas las existencias de la gran tienda y mercería ya mencionada sita en la calle Maldonado número 88 esquina á Convencion números 277 y 279.

No entramos á detallar por ser mucho y muy variado el surtido de los mil artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Sin embargo, para muestra ahí va un boton. Armiures de todas clases, géneros de fantasía, velos de monja, peluch, batistas, zarazas, cretonas, blondas anchas y angostas, ropa blanca para señoras, caballeros y niños, festones todos anchos y entredos, tules, gasas, un inmenso surtido de cintas de seda de todos colores y anchos, camisetas, calcetines, alfombras, etc., etc.

NOTA las ventas se efectuarán á oro sellado.

Por mas datos ver á los rematadores, Rincon 28.

2976-ag.19.

Leoncio Milhas

De la hermosa casa calle Municipio núm. 5 entre las de Colonia y Mercedes—Venta al mejor postor.

EL DOMINGO 24 DEL CORRIENTE, á las 3 en punto de la tarde, venderé por lo que dén para pago de un crédito hipotecario y de conformidad de partes, en el lugar de su ubicacion, la hermosa casa baja de la referencia, edificada en un terreno de 10 metros 15 de frente al Este, por 35 metros 16 de fondo, compuesta de sala, escritorio, cuatro dormitorios, comedor, cocina, dispensa, cuarto de baño, dos piezas para servicio, letrina con caño inglés interior, algibe, aguas corrientes, galerías en los patios, tirantería de hierro, cielo raso de yeso en todas las habitaciones, pisos de tabla, pisos de mármol, frisos de azulejo, balcones de mármol al frente, construida con solidez y elegancia, no habiéndose omitido gasto alguno en toda su construccion, por haberse empleado materiales de primera clase.

Para convencerse de la bondad y comodidad de la casa, es necesario verla y examinarla en todos sus detalles, y de la inspeccion resultará tener á la vista un palacete.

TITULOS GARANTIDOS

El mejor postor oblará 300 pesos oro, en garantía de la compra.

Para ver el plano de la fachada y su distribucion interior ú otros datos, ocurrir calle Andes número 242 A.

2950-ag.17.

Francisco Gibbs

EL JUEVES 28 del corriente á las 4 de la tarde venderé al mejor postor por órden de su dueño, la bien situada casa calle Misiones núm. 248, con un terreno compuesto de 362 metros 69 centímetros cuadrados, 11 piezas, jardin, tres patios, dos algibes, servicios, caño maestro, cuarto de baño y demás comodidades.—Los carteles que se fijarán llevan el croquis de esta espléndida propiedad.—Los especuladores abran el ojo—Títulos en órden, posicion inmejorable, ocasion propicia.—Por informes, véase al rematador en la Bolsa de Comercio ó Cerrito 56.

2967-ag.19.

Juan M. Lawes

Importante remate judicial.—De todas las existencias del concurso de los señores Carballes y Rodriguez, por órden del síndico de dicho concurso y autorizacion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Garzon.

EL MARTES 26 DE AGOSTO á la 1 del dia daré principio á la venta de los siguientes artículos, á saber:

Un motor á vapor, 4 caballos, completo con su manómetro, etc., una máquina para llenar sifones, una máquina para llenar botellas, una máquina para fabricar soda con manómetro, etc., una bomba con trasmision á vapor ó á mano, cañerías y útiles de todas las máquinas. El remate tendrá lugar en la calle General Rondeau núm. 75 entre Miguelete y Valparaiso.—Para más datos ver al rematador, calle 25 de Agosto núm. 175.

3011-ag.23